



ANUNCIO de 24 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la comunicación, en relación con la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, prima de vaca nodriza correspondiente a la campaña 2012, se informa del número de animales primables, así como de las posibles incidencias detectadas. (2013080433)

Por el presente se da publicidad a la Comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se informa a los solicitantes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, de la prima de vaca nodriza dentro de la Solicitud Única correspondiente a la campaña 2012 del número de animales primables, adjuntándose los resultados de los controles administrativos y, en su caso, sobre el terreno de los animales presentes en su explotación al inicio del periodo de retención.

Al texto íntegro de dicha Comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas presentadas para la campaña 2012, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es> en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 24 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 25 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º RP CC AJ 12/056, relativo a responsabilidad patrimonial de la Administración por daños causados por especies cinegéticas. (2013080365)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 25 de enero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: RP CC AJ 12/056.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Levantamiento de la suspensión de la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial por recepción del informe del Consejo Consultivo.

ASUNTO: Expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas.

RECLAMANTE: Severine Renee López.

NIF: X03302283N.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Manuel García Matos, 7-4.º

LOCALIDAD: 10600 Plasencia (Cáceres).

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 5037GFJ por irrupción de un jabalí en el Camino Natural Tajo-Casas de Millán, pk: 5,100 en accidente de circulación producido en fecha 28 de marzo de 2011.

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: M.ª Ángeles Contreras García.

SECRETARIA: María Jacinta Salgado Castro.

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Coordinación de los medios aéreos que intervienen en la extinción de incendios forestales en Extremadura para la campaña de peligro alto". Expte.: 1354SE1CA151. (2013080487)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1354SE1CA151.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Coordinación de los medios aéreos que intervienen en la extinción de incendios forestales en Extremadura para la campaña de peligro alto.